

**ACTA NUMERO 2.438 - REUNIÓN DE DIRECTORIO:** En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Valeria Laura Argüello, Juan Manuel Fascia, Natalia Carina Arancibia, Jorge César Resegue, Liliana Aída Beatriz Urrutia, Felipe Juan Amormino, Joel Ponce de León, Victoria Ana Elisa Scoccia, Verónica Liliana Reynoso, Fernanda Fabiana Bartolozzi y Laura Judith Vicario. A las trece horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

**Ausentes:** Por secretaría se informa que se encuentran ausentes los directores/as Lucas Galdeano, Gabriela Natalia Córdoba y Carlos Gustavo Ensinck.- - - - -

**Centro de Mediación – Contrato de Locación – Ampliación de Salas y nuevos beneficios.** Atento al vencimiento del contrato de locación del inmueble ubicado en 9 de Julio 2011 donde funciona el Centro de Mediación dependiente de la entidad, el que opera en fecha 31 de marzo de 2024, en el mes de diciembre de 2023 se comenzaron a realizar intentos infructuosos de contacto con la Inmobiliaria interviniente en su oportunidad. Esos intentos se extendieron en el tiempo, pues según manifestaciones de los propietarios se produjo el cambio de la Inmobiliaria, lo que motivó que ya en el en curso el año 2024, manifestarán su pretensión de renovar el contrato con un canon locativo de 800 dólares que luego redujeron a 700,000 pesos. Considerando que el monto excede ampliamente el valor de plaza para inmuebles de similares características, sumado al hecho de que se pretende una actualización trimestral del monto y en el contexto inflacionario que transita nuestro país, se comenzó a indagar la alternativa de ampliar las salas de mediación a espacios del colegio, concretamente en el inmueble de calle Bv. Oroño y en el espacio de Coworking, requiriéndose a la AGEM la intervención respectiva. A la fecha la resolución de habilitación se encuentra aprobada, pendiente de protocolización. En consecuencia y atento a la urgencia por el vencimiento del contrato se pone en consideración la moción de no renovar el mismo e iniciar tratativas para posible prórroga hasta tanto se produzca la protocolización de la resolución AGEM sobre la ampliación de las salas. Asimismo, la moción de ampliar el servicio a los colegas mediadores otorgándoles el beneficio de que reserven la sala y abonen 0,10 jus de la primera audiencia siendo la segunda audiencia bonificada. Se aprueban ambas mociones por unanimidad.- - - - -

**Empleado/a Delegación Casilda – Convocatoria.** Por secretaría se informa que ante la necesidad de cubrir la vacante en la Delegación Casilda se publicó una convocatoria a fin de seleccionar un nuevo personal para cubrir dicho puesto.- - - - -

**DNU 70/2023 y Proyecto de Ley Ómnibus – Dictámenes.** Se informa que en el mes de diciembre se solicitó a las autoridades de institutos y comisiones la elaboración de un dictamen técnico jurídico sobre la materia de su incumbencia en el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 70/2023 y el Proyecto de Ley Ómnibus Nro. 153324710/2023. A fin de dar publicidad a los dictámenes elaborados se envió una nueva comunicación solicitando informen si es necesario realizarle alguna actualización al dictamen oportunamente elaborado, y en el supuesto de no ser necesario hagan llegar la conformidad para su publicación. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve publicar los dictámenes que se hubiera recibido la conformidad. Se aprueba.-----

**Comunicado Corte Suprema de Justicia de la Nación - Adhesión FACA.** Seguidamente se resuelve adherir al comunicado emitido por la Federación Argentina de Colegios de Abogados con relación a la cobertura de vacantes en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el que a continuación se transcribe: *“Ante el anuncio del Poder Ejecutivo Nacional a través del decreto 267/2024 en el que se nombra a dos juristas para la cobertura de vacantes en la Corte Suprema de la Nación, la Federación Argentina de Colegios de Abogados exhorta al Sr. Presidente de la Nación a respetar el acceso con igualdad y paridad de género, todo ello conforme a las normas constitucionales, convencionales y legales que han cristalizado el derecho humano de igualdad entre hombres y mujeres en nuestro estado de derecho .En tal sentido el art. 37 de la CN dispone que se dictarán acciones positivas para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electivos y partidarios. La conformación del máximo órgano judicial de la República Argentina, último intérprete de la Constitución Nacional debe adaptarse a las transformaciones legislativas del último siglo conforme al espíritu que la sociedad argentina reclama. /// Un modelo de exclusión del cupo femenino significa un retroceso en derechos adquiridos y un valladar inaceptable en el proceso que aún resta transitar para lograr la efectiva igualdad entre el hombre y la mujer. /// Asimismo, propiciamos la postulación de abogadas litigantes matriculadas en los Colegios de Abogados de toda la geografía del país, que con su trayectoria, formación académica y esfuerzo cotidiano enaltecen la profesión de abogar, defendiendo la vida, la libertad, la honra, los bienes y todos los derechos de los habitantes de nuestro país. /// Por lo expuesto invitamos al PEN a reevaluar con una mirada reflexiva el temperamento adoptado, y en base a la legislación vigente proceda a designar a dos mujeres juristas para cubrir las vocalías en el máximo tribunal, garantizando de este modo una participación igualitaria de los habitantes de la República Argentina. /// Federación Argentina de Colegios de Abogados”.* Finalmente se acuerda comunicar la adhesión a la FACA y solicitar su elevación.-----

**Sobre Tablas:** Instituto de Derecho Sucesorio: Se da lectura a presentación de la Dra. Mariana Iglesias por la cual propone la integración del Instituto de Derecho Sucesorio: Presidente, Dra. Mariana Beatriz Iglesias; Vicepresidente, Dra. María Mercedes Surraco; Secretaria, Dra. Sandra Milagros Torres y Tesorera, Dra. Carina Beatriz Saluzzi. Se aprueban las designaciones. Comunicar.-----  
A las quince horas se da por finalizada la reunión.-----